



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Modelo Nacional Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional

Junio, 2014

PAÍSES CON IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ **Perú** Acredita: (CONEAU) Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Universitaria
- ✓ **Ecuador** Acredita: (CONEA) Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
- ✓ **Colombia** Acredita: (CNA) Consejo Nacional de Acreditación
- ✓ **Chile** Acredita: (CNA) Comisión Nacional de Acreditación
- ✓ **México** Acredita: (CONAEVA) Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior
- ✓ **Panamá** Acredita: (CONEAUPA) Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá
- ✓ **El Salvador** Acredita: (CDA) Comisión de Acreditación de la Calidad Académica
- ❖ **Argentina** No Acredita (CONEAU) Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

JUSTIFICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Es un instrumento para desarrollar la **cultura de la rendición de cuentas** a la sociedad

Es una manera de generar **confianza y elevar el prestigio** de las instituciones

Es una estrategia que permite **identificar claramente las áreas críticas y las fortalezas de la institución**, que repercuten directamente sobre la calidad de la educación

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MANDATOS LEGALES PARA LA ANEAES

LAS LEYES 2072/03 Y 4995/13 ESTABLECEN

FUNCIONES DE LA AGENCIA:

- **Evaluar** y en su caso, **acreditar la calidad académica** de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio.
- **Producir informes técnicos** sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior.

TAREAS ESPECÍFICAS:

- **Verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior**, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para su tratamiento conforme a esta Ley 4995/13.

SITUACIÓN DEL SUB-SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UN ESCENARIO COMPLEJO

SITUACIÓN DEL SUB-SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. **UN ESCENARIO COMPLEJO**

- **Instituciones de educación superior** (Art. 22, Ley 4995/2013).
Tipologías:
 - **Universidades: 54**
 - **Institutos Superiores: 38**
 - **Instituciones de formación profesional del tercer nivel: 317**
 - **Institutos de Formación Docente: 90**
 - **Institutos Técnicos Superiores: 227**

Hoy Institutos Técnicos Profesionales (Ley N° 4995/13, artículo 3°)

SITUACIÓN DEL SUB-SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESCENARIO COMPLEJO

Tipos de Instituciones de Educación Superior, según años de creación
 Tabla 1. Antigüedad de las Universidades

Año de creación	Total de Universidades creadas	Antigüedad al 2014	Total
1889	1	125	Más de 100 años 1 universidad
1960	1	54	Más de 50 años 1 universidad
1991	3	24	Más de 20 años 12 universidades
1992	3	23	
1993	2	22	
1994	4	21	Más de 10 años 10 universidades
1995	1	19	
1996	4	18	
1999	1	15	
2001	1	13	
2003	3	11	Menos de 10 años 30 universidades
2006	2	8	
2007	9	7	
2008	8	6	
2009	7	5	
2010	2	4	
2011	1	3	
2013	1	1	

Antiguas

Intermedias

Jóvenes

De reciente creación



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
 Acreditación de la Educación Superior

SITUACIÓN DEL SUB-SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESCENARIO COMPLEJO

Tipos de Instituciones de Educación Superior, según años de creación
 Tabla 2. Antigüedad de los Institutos Superiores

Año de Creación	Total de Institutos Superiores	Antigüedad al 2014	Total
2000	1	14	Más de 10 años : 4 instituciones
2001	1	13	
2003	2	11	
2004	2	10	De de 5 a 10 años: 33 instituciones
2005	7	9	
2006	9	8	
2007	2	7	
2008	8	6	
2009	5	5	Menos de 5 años: 1
2011	1	3	

Intermedias

Jóvenes

De reciente creación





ALGUNAS CUESTIONES DE INTERÉS

IMPLEMENTACION EXPERIMENTAL DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



¿Qué pasó del modelo que habíamos validado?

- **Se recibieron sugerencias, las mismas fueron tomadas como base para la revisión del mecanismo y se actualizó a esta versión que incorpora las sugerencias y mantiene los aspectos consensuados en el primer mecanismo socializado.**



¿La evaluación institucional sustituye a la acreditación de carreras?

- La evaluación institucional no sustituye al mecanismo de acreditación de carreras.
- La evaluación institucional es un mecanismo complementario a la acreditación de carreras.
- La evaluación institucional evalúa la gestión de la IES mientras que la acreditación de carreras focaliza su análisis en los criterios de calidad de la carrera evaluada.



¿La evaluación institucional será de carácter obligatoria para las IES?

- La evaluación institucional no será obligatoria en la fase experimental.**
- Una vez validado el mecanismo con la experimentación será de carácter obligatorio para todas las IES.**



¿Cuándo se iniciará la implementación?

ACTIVIDADES	AÑO 2014												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Validación del instrumento con la comunidad educativa													
Ajuste del Instrumento													
Socialización de la versión final del documento													
Selección de las Instituciones participantes de la implementación experimental													
Lanzamiento del proceso de evaluación													
Convocatoria (Presentación del grupo de experimentación)													
Taller de formación a comités de autoevaluación sobre el mecanismo de evaluación institucional.													
AÑO 2015													
Implementación del Mecanismo Experimental, proceso de autoevaluación institucional y entrega del informe de autoevaluación institucional													
Evaluación externa													
Evaluación y ajuste del mecanismo													
Aprobación y difusión del mecanismo en su versión final													
AÑO 2016													
Convocatoria nacional de implementación del Mecanismo													



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



¿Cuáles son los requisitos para participar de la fase experimental?

- **La muestra para la experimentación se conformará con:**
 - ✓ **Universidades públicas y privadas.**
 - ✓ **Institutos superiores públicos y privados.**



¿La evaluación institucional implementada en forma experimental tiene dictamen de acreditación?

- La evaluación institucional en su fase experimental tiene como único objetivo validar el mecanismo en terreno.
- No tiene fines de acreditación.



¿Cuánto tiempo durará el proceso de autoevaluación?

- **Las IES tendrán aproximadamente 8 (ocho) meses de tiempo para realizar la autoevaluación institucional.**



¿Cuánto costará la evaluación institucional?

- En su fase experimental, la evaluación institucional no tendrá costo alguno para las instituciones participantes de la experimentación.
- La ANEAES gestionará los recursos para cubrir los costos de la evaluación externa de las IES, con recursos de FONACIDE o a través del PGGN.

GRACIAS!!!

Estamos en:

www.aneaes.gov.py

www.facebook.com/aneaes

